

Jueves, 28 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pinofranqueado

ANUNCIO. Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as 1 plaza Administrativo/a.

Por Resolución de la Alcaldía n.º 2023-0294 de fecha 22/09/2023 se ha aprobado la Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Pinofranqueado, de la convocatoria para proveer 1 plaza de Administrativo/a (Personal Laboral). Siendo del tenor literal siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4º.2 de las Bases del proceso selectivo, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Pinofranqueado, en el marco de los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, para la reducción de la temporalidad mediante concurso de méritos. 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A-PERSONAL LABORAL- GRUPO C, SUBGRUPO C1, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 248 de 30 de diciembre de 2022.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias y demás documentación exigida, se dictará Resolución, en el plazo máximo de dos meses, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de la causa de exclusión. Se concederá un plazo de 10 días hábiles para formular reclamaciones y presentar cuantos documentos justificativos. Igualmente para subsanación de errores.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985, de abril, en cuanto a la competencia de la Alcaldía en materia de oferta de empleo y convocatoria de bases para selección de personal.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Administrativo/a (Personal Laboral) del Excmo Ayuntamiento de Pinofranqueado, siendo la siguiente:



Jueves, 28 de septiembre de 2023

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A

A) Admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALONSO MERNISSI OMAR	****1151-Z
2	ARAGONÉS TOVAR CARMEN	****9815-A
3	DOS SANTOS MARTÍN M.ª ROSA	****9455-R
4	GÓMEZ GÓMEZ SHEILA	****5938-S
5	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ M.ª MAGDALENA	****3799-N
6	MARTÍN COLLADO VERÓNICA	****1043-P
7	MARTÍN MORIANO PATRICIA	****1766-P
8	PÉREZ FAGUNDEZ MÓNICA	****7148-J
9	RAMÍREZ CAMPOS JESÚS	****8834-Z
10	RODRÍGUEZ VILLARON JERÓNIMO	****0015-J
11	VÁZQUEZ MARTÍN ANA MARÍA	****7977-G
12	VELA SÁNCHEZ EDUARDO	****8863-S
13	VERA VELASCO NEREA NOELIA	****7532-W

B) Excluidos/as

Ninguno/a



Jueves, 28 de septiembre de 2023

SEGUNDO.- Se otorgará un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pinofranqueado

<https://pinofranqueado.sedelectronica.es>

para formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores. En caso de reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en el anuncio por el que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Los/las aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as de la realización de las pruebas.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pinofranqueado, una vez insertado el anuncio en aquel.

Pinofranqueado, 25 de septiembre de 2023

José Luis Azabal Hernández
ALCALDE-PRESIDENTE

